

Nº Ref.:BF780543/16

AGN

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 1024/17

Santiago, 17 de enero de 2017

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación realizada por EUROLAB LTDA. de fecha 8 de junio de 2016 por la que solicita aprobación de resultados de estudio de bioequivalencia/bioexención, referencia BF780543, para el producto farmacéutico EUROVIR COMPRIMIDOS 800 mg (ACICLOVIR), registro sanitario N° F-9791/16; El informe técnico ITEC Nº 545, de fecha 23 de agosto de 2016 y el informe IVPP N° 699, de fecha 29 de diciembre de 2016, ambos del Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia;

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el artículo 96º del Código Sanitario; el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos de Uso Humano, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud; los Decretos Exentos N°27 y N°500 de 2012, del Ministerio de Salud; las guías técnicas G-BIOF 01 y G-BIOF 02 oficializadas mediante Resolución Exenta N° 4886 de 2008, del Instituto de Salud Pública; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **APRUÉBASE** los resultados del estudio de bioequivalencia/bioexención del producto farmacéutico EUROVIR COMPRIMIDOS 800 mg (ACICLOVIR), registro sanitario N° F-9791/16, concedido a EUROLAB LTDA..
- 2.- **DÉJASE CONSTANCIA** que los resultados aprobados son válidos sólo para la fórmula autorizada en la resolución N° 19017, de fecha 12 de septiembre de 2016, fabricado por Laboratorios Saval S.A, ubicado en Av.Presidente Eduardo Frei Montalva 4600, Renca, Santiago de Chile..
 - 3.- OTÓRGUESE la condición de equivalente terapéutico.
- 4.- **ESTABLÉCESE** que el proceso de fabricación quedará sujeto a la fiscalización de la mantención del estatus validado otorgado en la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE GENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS GEPARIAMENTO DE BIOFARMACIA Y BIOEQUIVALEN

ALUD PI

MINISTRA DE FE

JEFATURA DE LE PHD

JEFE SUBDEPARTAMENTO DE BIOFARMAÇIA Y BIOEQUIVALENCIA
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO

Ministro de Fo